



Genete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE.

Ordinario saudo 16 de Nov 1709

En la Muy N. y M. Ciudad de Murcia y de las Casas de la Corte de ella saudo Diez y seis de Nov. de mil setecientos y nueve los M^{rs} señores M^{rs} se juntaron a celebrar Cavildo hereditario como lo acostumbra y esauer Don Gaspar Manas de Salazar Correa, desta Ciudad, Dⁿ Diego de Arce, Dⁿ Antonio de Roda, Dⁿ Fabrizio Arzen, Dⁿ Juan Motina Almiela, Dⁿ Fran^{co} Lopez de Zetina, y Don Juan de Cordona Rex =

Señor Dⁿ Patrizio Serrano Jurado =

Sumo a las Ma
dres de Mula =

Vuestra Carta de la Madre Sor Maria de la Encarnacion Abadesa en su Convento de la Villa de Mula sufra de quatro de Corriente viniendo en la considerazion desta Ciudad etruera ble estado a que esta reducida su Comun, y locala interes de el tien po y falta de cosechas deste Reynado por que han venido amenos las limonias que algunos fieles devotos les franqueaban, y triple que en esta considerazion se franquea la Lim, el socorro que ay en de su liberalidad, para el empleo de algunos granos que desasquen en parte su fruizion = Y la Ciudad de Mula habiendola oydo, tenien do presente los atraes de los propios y arbitrios con la duraz de la guerra y otras prezuas antientzas, que no permiten franquear a esta sauda Comun, en el lleno de su duraz. Acordo que sin emuaz de lo vrendo, atendiendo a la estabilidad de esta sagrada Comun, y acaer de el Jurado Dⁿ Juan de Arce deponer de propios en tregue a la parte de dicho Convento Divrientes = Y de en el llon con este acuerdo y tomas de Dazon, y de respuesta a la Carta =

Vuestra Carta del Excmo Dⁿ Fran^{co} Cahetano y Aragon Ben Grat de las propias de el Reino de Mula sufra en ella adoz de el Cor, manifestando a esta Ciudad la falta de granos para el sustento de ellas, asin de que y sede Providenzia de algun socorro de trujo y levada para la guarniz de la plaza de Carras y las de los quebles de dicho Reino, que han comen zado a comer el vizicocho que tienen reservado, y que con fia atendera la Ciudad a estar sen, dando las providenzias necearias a este nuevo

Carta del Excmo Dⁿ Fran^{co} Cahetano

